

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°031-2012-BCRP

Lima, 21 de mayo de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para participar en la *Cuarta Mesa Redonda de Administradores de Activos de Reservas Soberanos* que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 y 6 de junio;

Los temas que se dictarán están directamente relacionados con la administración de las reservas internacionales que realiza el Banco y se analizará la crisis económica y financiera mundial; la crisis actual de deuda soberana europea así como lineamientos del FMI sobre la gestión de las reservas de divisas;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 10 de mayo de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Jefe del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 5 al 6 de junio y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes y T.U.U.A.	US\$ 1771,54
Viáticos 	<u>US\$ 660,00</u>
TOTAL	US\$ 2431,54

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

